



ACTA Nro. 010-2021

**SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.**

Lunes 11 de octubre de 2021

De manera virtual, a través de la plataforma ZOOM, a los once días del mes de octubre de 2021, siendo las doce horas con cinco minutos, previa convocatoria realizada mediante Oficio Nro. TCC-0279-2021, de fecha 06 de octubre de 2021, se reúnen en sesión ordinaria las y los Integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca: el Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga, **Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción, y Presidente del Comité de Transparencia**; Ing. Mónica Ximena Barrera Peñafiel, Delegada por el Mgst. Pablo Pintado Zumba, Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mediante Oficio Nro. TIC-S-03672021, de fecha 21 de junio de 2021; el Sr. Jinsop Leonardo Zhingri Mejía, Delegado permanente del Politólogo Marco Lozano Coronel, **Director General de Participación y Gobernabilidad**, mediante Memorando Nro. MEMO-DGPG-0393-2021, de fecha 10 de mayo de 2021; el Mgst. Juan Andrés Murillo Murillo, Delegado permanente del Mgst. Fabián Alejandro Moscoso Rosales, **Director General Financiero**, mediante Oficio Nro. DGF-1086-2021, de fecha 05 de octubre de 2021; y el Mgst. Jorge Isaac Contreras Ambrosi, delegado de la Mgst. María Lorena Cherres Cherres, Directora General de Comunicación Social, mediante Oficio Nro. DGCS-0814-2021, de fecha 18 de junio de 2021; luego de constatar el quorum reglamentario, el Presidente del Comité de Transparencia inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de cada uno de sus Integrantes; el Mgst. Juan Andrés Murillo Murillo da a conocer que ha sido ratificado por el Mgst. Fabián Alejandro Moscoso Rosales, actual Director General Financiero, a nombre de quien se pone a las órdenes para aportar al trabajo que lleva adelante el Comité de Transparencia; seguidamente se pone en consideración de los presentes **el Orden del Día**, mismo que es aprobado por unanimidad y contiene los siguientes puntos: 1. Lectura y aprobación del Orden del Día; 2. Lectura y aprobación del Acta No. 009-021, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día viernes 10 de septiembre de 2021; 3. Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de septiembre de 2021, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional; 4. Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de septiembre de 2021; 5. Asuntos varios. **Segundo punto, Lectura y aprobación del Acta No. 009-021, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día viernes 10 de septiembre de 2021**; habiendo sido revisada con anticipación, las y los Integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar el Acta No. 009-2021, por



unanimidad. **Tercer punto, Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de septiembre de 2021, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional;** en este punto el Presidente del Comité de Transparencia pone en conocimiento de las y los integrantes del Comité, que la información correspondiente a este mes ha sido recibida de manera completa; a su vez informa que se ha procedido a revisar el procedimiento para recabar información relativa a los literales: *d) Servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos,* y *f1) Formularios o formatos de solicitudes,* de tal manera que la información sea igual a la Carta de Trámites que se encuentra vigente y que se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional, indica que con la revisión del procedimiento se garantiza su simplificación para evitar que las 15 Direcciones que remiten información para el cumplimiento de la LOTAIP relativa a los literales d y f1, tengan que enviar contestaciones formales, únicamente informarán el número de trámites que han sido gestionados durante el mes y el total acumulado, vía correo electrónico; seguidamente se procede a revisar específicamente la matriz del *literal l) Contratos de crédito externos o internos,* en la que se realiza un cambio de forma relativo al orden en el que se presenta cierta información; por consiguiente, los Integrantes del Comité de Transparencia solicitan hacer el cambio de forma identificado, aprueban la información y autorizan su publicación en el link de transparencia de la página web Institucional. **Cuarto punto, Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de septiembre de 2021;** en este punto, según lo que se ha venido efectuando en las sesiones anteriores, y de acuerdo a la resolución emitida por la Defensoría del Pueblo, el Comité de Transparencia conoce y aprueba el informe sobre el cumplimiento del artículo siete de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública dirigido a la Máxima Autoridad de la Institución, haciendo notar que en el mes de septiembre de 2021, el porcentaje de cumplimiento es del cien por ciento; con la aprobación correspondiente de los Integrantes del Comité de Transparencia, se remite el informe al señor Alcalde Ing. Pedro Palacios Ullauri, mediante Oficio Nro. TCC-0283-2021, de fecha 11 de octubre de 2021, que se adjunta a la presente acta. **Quinto punto, Asuntos varios;** en este punto el Lcdo. Jorge Moscoso refiere que según el orden previamente establecido, y según lo establece el artículo 8 de la Resolución No. SG-113, cada tres meses se realiza el cambio de secretaría del Comité de Transparencia, función que corresponde ser asumida por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones. Por otra parte informa que el 15 de septiembre de 2021, se ha suscrito un *Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca y la Fundación Ciudadanía y Desarrollo,* mismo que tiene como objeto: *“...realizar actividades conjuntas, tendientes a la implementación, seguimiento y evaluación de estándares de gobierno abierto, transparencia y prevención de la corrupción a los*



procesos que el GAD Municipal del cantón Cuenca ejecute”, en función del que se han generado los siguientes acuerdos: 1. Impulsar la aprobación de una resolución para aplicar en el Concejo Cantonal de Cuenca, los estándares internacionales de transparencia parlamentaria. 2. Realizar la actualización del Código de Ética de los Servidores Municipales, que data del año 2016, adecuándolo a los estándares vigentes. 3. Después de la posible suscripción de un convenio que la Fundación Ciudadanía y Desarrollo ha previsto con cooperación internacional, se comenzaría a trabajar en la elaboración de un Plan de Acción de Gobierno Abierto, y su correspondiente Ordenanza; el convenio referido tendrá una duración de dos años y no genera obligaciones económicas para las partes. Por otro lado informa que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca ha sido considerado por la Defensoría del Pueblo para participar en el pilotaje de la implementación de una estrategia para la promoción y difusión del derecho de acceso a la información y la transparencia en la gestión, conjuntamente con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta y CONGOPE, se da a conocer el Oficio Nro. DPE-DDP-2021-0471-O, de fecha 17 de septiembre de 2021, mediante el que la Abg. Zaida Elizabeth Rovira Jurado, Defensora del Pueblo, Subrogante, realiza la invitación a formar parte del pilotaje.

Siendo las doce horas con cuarenta minutos, se da por concluida la sesión, para constancia suscriben el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, **Presidente del Comité de Transparencia**, y el Mgst. Juan Andrés Murillo Murillo, **Secretario del Comité de Transparencia**, por delegación permanente del Mgst. Jaime Patricio Abad Novillo, **Director General Financiero**

Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Mgst. Juan Andrés Murillo Murillo
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA